PROTOCOLO PLAN DE EMERGENCIAS

Municipio de Benito Juárez - 2019

Secretaría de **Seguridad**







INDICE

	Pag.
1. Introducción	2
2. Marco Normativo	3
3. Análisis de Contexto	7
4. Objetivos del Plan	12
5. Análisis del riesgo	13
6. Planes de Contingencia	19
-Plan de contingencias de Bomberos Voluntarios	19
-Plan de contingencia de la Cooperativa de Electricidad	
de Benito Juárez	21
-Plan de contingencia de Camuzzi Gas Pampeana	22
-Plan de contingencia de Hospital "Eva Perón"	
Ente Descentralizado "Dr. Alfredo Saintout"	24
7. Plan de Comunicación	28
8. Seguimiento y Actualización	29
9. Bibliografía	30
10.Responsables	31
11. Anexos	32

1 INTRODUCCIÓN

Este protocolo, busca coordinar y articular acciones entre quienes intervienen ante una emergencia brindando una respuesta efectiva y oportuna.

En la redacción se contempla el marco normativo, además de un amplio análisis de contexto para la elaboración de los distintos planes de contingencia, se establece un plan de seguimiento y actualización con la posibilidad de evaluar resultados y detectar dificultades para reorientar las acciones.

Este protocolo se elaboró en forma conjunta con los diferentes actores que intervienen ante un caso de emergencia, donde cada uno realizó su aporte para consensuar las estrategias más adecuadas de acción.

Con la instalación de una central única de atención se busca lograr mayor eficiencia en la respuesta donde el flujo de información sea el adecuado, asegurando la distribución oportuna, apropiada y eficaz del auxilio.

2 MARCO NORMATIVO

En el marco internacional la Agenda para el Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 que se adoptó en la cumbre de la Naciones Unidas refleja los principios de la "seguridad humana". Algunos de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible se refieren a los principios de la reducción del riesgo de desastres en forma directa. Los propósitos de los ODS que incluyen la reducción del riesgo de desastres son:

Pobreza, Hambre/Nutrición, Infraestructura/Industria, Ciudades y Comunidades Sostenibles y Cambio Climático.

En este contexto las prioridades de acción del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 son:

- (1) Comprender el riesgo de desastres.
- (2) Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
- (3) Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
- (4) Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz para "reconstruir mejor" en los ámbitos de recuperación, rehabilitación y reconstrucción."

En el marco nacional, en primer lugar, se tiene en cuenta lo que establece el Artículo 41 de la Constitución Nacional que determina que "Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo [...]".

Asimismo, existe la Ley Nacional de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Ley N° 27.287/16, la cual crea el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, estableciendo en su artículo 3 que el mismo tiene como finalidad "la protección integral de las personas, las comunidades y el ambiente ante la existencia de riesgos".

El presente plan está guiado por los principios orientadores de la estrategia de RRD, señalados en el Plan Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres (PNRRD 2018-2023) en el punto que refiere a acciones interministeriales que complementan y contribuyen a la reducción del riesgo, a través del desarrollo de planes y programas provinciales y/o locales, con metas coordinadas y contribuyentes a la estrategia nacional.

Respecto a la normativa Provincial, el presente Plan contempla, entre otros, al Artículo 10 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, en cuanto establece que "Todos los habitantes de la provincia son, por su naturaleza, libres e independientes y tienen derecho perfecto de defender y de ser protegidos en su vida, libertad, reputación, seguridad y propiedad" y el Art. 28 que establece que la Provincia de Buenos Aires será la que deberá asegurar "...políticas de conservación y recuperación de la calidad del agua, aire y suelo compatible con la exigencia de mantener su integridad física y su capacidad productiva, y el resguardo de áreas de importancia ecológica, de la flora y la fauna".

Asimismo tiene en consideración, lo estipulado por el Decreto Ley N° 11001/63 (y su modificatoria Ley N° 7738/71), junto con su Decreto Reglamentario N° 3.567/73 la cual crea la Junta Provincial de Defensa Civil y brinda lineamientos para la creación y puesta en función de las Juntas Municipales de Defensa Civil, proponiendo estructura, roles y la necesidad de elaborar el "Plan Municipal de Defensa Civil".

Respecto a la organización Municipal según la Ley de Defensa Civil en el Art. 27 del Decreto Reglamentario N° 3.567/73 señala que: "Son funciones de las JJ.MM.D.C., sin perjuicios de las

directivas que eventualmente emanen del Gobierno Nacional o Provincial a través del organismo competente, las siguientes: 1. Confeccionar el "Plan Municipal de D.C." que deberá elevar para su aprobación a la J.P.D.C.; 2. Ejecutar todas las medidas previstas en dicho Plan; 3. Dirigir el reclutamiento, organización, instrucción y equipamiento del personal del Servicio Civil de Defensa en su jurisdicción; 4. Armonizar y coordinar las tareas con Comisiones Vecinales para el mejor desempeño de su cometido; 5. Promover la ejecución de ejercitaciones de los Servicios de D.C.; 6. Proponer a la J.P.D.C. todo trabajo tendiente a evitar y/o atenuar desastres que afecten zonas en su jurisdicción, cuya ejecución desborde las posibilidades del Municipio y 7. Promover y establecer acuerdos de ayuda mutua intercomunales".

En cuanto a aspectos particulares, a saber: Bomberos Voluntarios, Agua, Incendios Forestales, Organizaciones de la Sociedad Civil, el Plan tiene en cuenta lo establecido por la normativa vigente en cada materia. Es decir, tiene en consideración lo estipulado por la Ley N° 10917/90 (y sus modificatorias) de la Provincia de Buenos Aires, que regula el funcionamiento de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios y sus Cuerpos Activos. La misma establece en su artículo 2 la misión de los bomberos voluntarios, expresando que "Los Bomberos Voluntarios tendrán por misión la prevención y extinción de incendios y la intervención operativa para la protección de vidas y bienes, que resulten agredidos por siniestros de origen natural, accidental ", al tiempo que señala en su artículo 5 que "Las Asociaciones de Bomberos Voluntarios serán controladas: a) Por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, en todo lo relativo al ámbito de su competencia. b) Por el Coordinador General de Defensa Civil, en todo lo atinente a la actividad dirigida a proteger la seguridad común, dentro de las situaciones previstas en esta ley"

Por otro lado, se inscribe bajo los lineamientos de la Ley N° 12257/99 "Código de Aguas", particularmente los Artículos 2 y 121, y su reglamentación – Ley N° 3511/07–; y la Ley N° 11340/92, que autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia a declarar de emergencia obras o acciones indispensables en casos de fuerza mayor. Se entiende por fuerza mayor, situaciones como "…incendios, inundaciones, terremotos, epidemias…". Además, se tiene en cuenta la normativa vigente respecto a los comités de Cuencas. En ese sentido se contempla la Ley Provincial N° 14854/16 y 12653/01, que establece el comité de cuenca del Rio Reconquista; la Ley Provincial N°13134/03, que crea la Cuenca Hídrica del Rio Lujan; el Decreto N° 3913/86 (Crea El Comité De Cuenca Del Tramo Inferior Del Río Salado); y Resoluciones de la Autoridad del Agua N° 189/08 que crea El Comité De La Cuenca Hídrica Vertiente Río De La Plata Inferior), Resolución N° 191/08, la cual crea El Comité De La Cuenca Hídrica Vertiente Río De La Plata Inferior) y Resolución N° 191/08, la cual crea El Comité De La Cuenca Hídrica Vertiente Río De La Plata Intermedia.

Distrito de Benito Juárez

Comité de la Cuenca Hídrica del Río Quequén Salado.

Fecha de creación: 20/11/2002. Número de Resolución: 008/2002.

Integrado por los Municipios de Tres Arroyos, Adolfo Gonzáles Chávez, Coronel Dorrego, Benito Juárez, Coronel Pringles y Laprida.

Comité Cuenca Hídrica del Río Quequén Grande.

Fecha de creación: 05/07/2002. Número de Resolución: 004/02.

Resolución Homologación Carta Orgánica: 181/2013.

Integrado por los Municipios de Necochea, Lobería, Tandil, Adolfo González Chaves, Benito Juárez y San Cayetano.

Comité de la Subregión B4 de la Cuenca Hídrica del Río Salado.

Fecha de creación: 10/12/2001.

Número de Resolución: 014/2001.

Incorporación del Municipio de General Madariaga: Res.005/2002.

Integrado por los Municipios de Tapalqué, Olavarría, Laprida, Benito Juárez, Azul, Ayacucho, Rauch, Tandil, Pila, Las Flores, Castelli, Dolores, General Guido, Tordillo, Maipú, General Lavalle, Gral. Madariaga.

Asimismo, se contempla la Ley Provincial N° 14.892/17, la cual tiene por objeto "establecer las acciones, normas, y procedimientos para el Manejo del Fuego, prevención y lucha contra incendios, en áreas rurales y forestales e interfase (donde se conjugan parte rural e infraestructura) en el ámbito del territorio de la Provincia de Buenos Aires".

Por otro lado, el presente Plan tiene en cuenta la Ley Provincial N° 14449/12, la cual tiene por objeto la promoción del derecho a la vivienda y a un hábitat digno y sustentable y la Ley Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales (Ley N° 11.723/95), la cual hace referencia en su artículo 29: "Relocalización. En todos los casos que fuera posible, las relocalizaciones sólo afectarán a una porción de la población del barrio y deberán obedecer a los siguientes criterios: a) necesidades de reordenamiento urbano; b) hacinamiento de hogares; o c) factores de riesgo social, hidráulico o ambiental"

En cuanto a las Asociaciones de la Sociedad Civil, el Plan se rige por lo dispuesto en la Ley N° 13447/06 y su Decreto reglamentario N° 1479/09, la cual regula la actividad de voluntariado social prestada conforme los términos de la Ley nacional N°25855/04. La misma tiene por objeto "promover el voluntariado social, instrumento de la participación solidaria de los ciudadanos en el seno de la comunidad, en actividades sin fines de lucro y, regular las relaciones entre los voluntarios sociales y las organizaciones donde desarrollan sus actividades". Asimismo, establece derechos y obligaciones a los voluntarios, definiendo a los mismos como "(...) personas físicas que desarrollan, por su libre determinación, de un modo gratuito, altruista y solidario tareas de interés general en dichas organizaciones, sin recibir por ello remuneración, salario, ni contraprestación económica alguna".

A nivel Municipal, el Protocolo se rige por según la Ordenanza Nº, 3152/01 la cual dispone:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVEY:

ORDENA

ARTICULO 1º.- CREÁSE EN EL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ LA JUNTA MUNICIPAL DE DEFENSA CIVILY SEGURIDAD VIAL

ARTICULO 2º.- CONTARA CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL.

- PRESIDENTE: SR. INTENDENTE
- DIRECTOR DE DSY SV: SERA DESIGNADO POR EL PRESIDENTE
- SECRETARIO: FUNCIONARIO DE PLANTA PERMANENTE COORDINADOR DE DEFENSA CIVILY SEGURIDAD VIAL.

- VOCALESTITULARES: SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS, SUBSECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL, POLICÍA BONAERENSE, BOMBEROS VOLUNTARIOS, SALUD PÚBLICA, POLICÍA MUNICIPALY DEMÁS ESTAMENTOS MUNICIPALES.
- VOCALES SUPLENTES: INSTITUCIONES Y ENTIDADES REPRESENTANTE DE LOS SERVICIOS ESENCIALES Y DEMÁS ENTIDADES REFERENTES, DESIGNADOS POR EL PRESIDENTE DE LA JJ.MM.D.C.
- ARTICULO 3º.- DEBERÁ REDACTAR ESTA JUNTA UNA REGLAMENTACIÓN DONDE CONSTEN LOS SERVICIOS Y LAS FUNCIONES QUE DEBERÁ PRESTAR, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS FUNDAMENTALES COMO.
- VIGILIANCIAYALARMA
- ORDEN
- COMUNICACIONES
- TRANSPORTE
- CONTRA—INCENDIOS
- ASISTENCIA SANITARIA
- ASISTENCIA SOCIAL
- INGENIERÍAY REHABILITACIÓN

Y TODA OTRA ACTIVIDAD QUE SE CREA CONVENIENTE, PARA UNA EFICIENTE Y EFECTIVO DESEMPEÑO DE LA DEFENSA CIVILY SEGURIDAD VIAL DENTRO DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE AL D.E. MUNICIPAL, INSÉRTESE EN EL LIBRO DE ORDENANZAS DEL H.C.D, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO.-

3 ANÁLISIS DE CONTEXTO

Según el Censo del año 2010, el Partido de Benito Juárez tiene una población aproximada de 20 500 habitantes, ubicándose 88.º entre los partidos bonaerenses.

Unos 14 000 viven en la cabecera del partido, Benito Juárez, 3 200 en las localidades de Barker y Villa Cacique y el resto en zonas rurales y pequeñas localidades como Estación López, Tedín Uriburu, Coronel Rodolfo Bunge, Estación Mariano Roldán, Estación Gaviña y Paraje El Luchador. Comprende una superficie de 528.500 hectáreas, según datos del Instituto Geográfico Nacional (IGN), que representan el 1.72% de la superficie de la Provincia de Buenos Aires, y organiza su territorio en 11 cuarteles o circunscripciones.

El partido de Benito Juárez se encuentra enclavado en una meseta elevada a más de 200 metros sobre el nivel del mar. Topográficamente forma parte de la "Pampa Interserrana", llamada así por localizarse entre los sistemas serranos de Tandilia y Ventania, con una altura promedio de 250 metros sobre el nivel del mar (snm).

El relieve posee diversidad de formas. Hacia el partido de Tandil se ubican las últimas estribaciones del sistema de Tandilia (rocas precámbricas y paleozoicas, muy antiguas). Las sierras principales de la localidad son: "San Martín de la Tinta", "Lomadas", "El Sombrerito" (430 msnm) y "de la Gruta de Oro".

Esas alturas sobre el nivel del mar, descienden formando pequeñas elevaciones, campos quebrados y ondulados hasta el llano, y hacia el noroeste abundan lagunas y bañados tales como: "La Golondrina", "La Rubia", "San Antonio", "El Chifle" "La Salada"

La hidrografía del sector se encuentra representada por la vertiente del río Quequén Grande, con una superficie total de 8.904 km² y un desnivel de 270 m y 200 km de longitud. Respecto a los cursos y cuerpos de agua, son afluentes de la cuenca mencionada con sus nacientes en los faldeos de las sierras de Barker y en la zona centro del partido. Además, existe un sector en la zona lindante con el partido de Olavarría que pertenece a la cuenca del Tapalqué (Cuenca del Salado). Y por otro lado, la zona de Tedín Uriburu que pertenece a la cuenca del Salado.

Clima

En términos generales, se puede decir que el clima de Benito Juárez es del tipo templado-húmedo, inserto en la pampa húmeda, con temperaturas de valor medio de 22°C en verano, y de 6°C en invierno; con una media anual de 14°C. En cuanto a los valores extremos, los máximos medios son de 21,6°C y los máximos absolutos no superan los 42°C y los mínimos absolutos (excepcionales), los -10°C. En síntesis, los veranos son cortos y los inviernos largos, aunque las mínimas temperaturas no impiden el crecimiento de la vegetación.

Las lluvias anuales, concentradas entre los meses de octubre y marzo son de 1 030 mm; el tenor de humedad relativa ambiente 75%.

En la década 2002–2012, se observan en dos oportunidades eventos climáticos de similares características: se registra un 50% de precipitaciones superior al valor promedio. Además del perjuicio ocasionado en la economía del partido, provocan un impacto importantísimo en el deterioro de la infraestructura vial del partido, pérdidas sobre el stock ganadero (principal actividad de la zona afectada) y también la producción agrícola.

Se puede indicar que el distrito de Benito Juárez ha tenido eventos climáticos de consideración como el tornado de Estación López el 6 de mayo de 1992 con cuatro personas fallecidas y cuantiosos daños

materiales tanto en la zona urbana como la zona rural.

Otro tornado que afectó la ciudad cabecera el 13 de abril de 1993, en la zona de Plaza Mitre, con importantes daños materiales fundamentalmente en el tendido eléctrico.

También inundaciones que afectaron la zona más baja de la planta urbana hacia el canal Mendeguía, Estación López y los campos bajos del partido.

En la actualidad y debido a obras de canalización y dragado tanto en la localidad de López como en Canal Mendeguía (que desagua a los cursos naturales todo el sistema pluvial de la planta urbana) ha disminuido el riesgo del evento.

Conectividad y accesibilidad

El partido se encuentra atravesado por varias rutas a nivel nacional y provincial, generando una conectividad con la región y con los principales centros urbanos de la provincia, como Buenos Aires, La Plata y Bahía Blanca y en la región con Azul, Olavarría y Tandil.

Ruta Nacional Nº 3

La ruta nacional N° 3, atraviesa el partido en dirección norte-suroeste, con un trazado que dista 5 km. de la ciudad cabecera. Esta ruta comunica a Capital Federal y el Gran Buenos Aires con Ushuaia (en Tierra del Fuego) y vincula a Benito Juárez – en lo inmediato-, con los partidos de Azul y Las Flores, hacia el noroeste, y con Adolfo González Chaves, Tres Arroyos, Coronel Dorrego y Bahía Blanca, hacia el suroeste.

Ruta Provincial Nº86

La ruta provincial 86, atraviesa el partido en dirección oeste-sureste, vinculando en lo inmediato a Benito Juárez con las ciudades cabecera de Laprida y General Lamadrid (hacia el noroeste) y Necochea-Quequén (hacia el sureste). Es dable señalar que esta ruta oficia de eje estructurante en lo económico, por cuanto establece una vinculación directa con el puerto de Quequén (segundo puerto exportador de granos del país), ubicado a 140 Km. hacia el sureste. Asimismo permite articular a Benito Juárez con las ciudades balnearias del corredor Atlántico.

Ruta Provincial Nº 74

La ruta provincial 74, cuyo trazado culmina en la ciudad de Benito Juárez, vincula a ésta, hacia el noreste, con los partidos de Tandil, Ayacucho, General Madariaga. A 7 kilómetros del límite con el partido de Tandil, se produce el cruce con la ruta provincial 80, vía que en un tramo de 14 kilómetros, establece la vinculación con las localidades de Barker y Villa Cacique.

Ruta Provincial Nº 80

La ruta provincial Nº 80 atraviesa el partido en sentido Noroeste-Sudoeste, sobre el sector sudeste del partido. Es una ruta que vincula la Ruta Provincial Nº 74 con la Ruta Provincial Nº 86, atravesando las localidades de Villa Cacique y Barker (pavimentada) vinculando con el partido de Necochea (tierra). Forma parte de la red vial para la extracción de materias primas de la zona rural, tanto mineras como agropecuarias. Su último tramo no está pavimentado, pero existe el proyecto para realizar la obra.

INFORMACIÓN SOBRE ACTORES INVOLUCRADOS

SALUD

El Municipio de Benito Juárez cuenta con 1 Hospital y 5 Centros de Atención Primaria de la Salud en la ciudad cabecera y 5 CAPS rurales distribuidos en el partido. En la localidad de Barker una Unidad Sanitaria.

La capacidad máxima que puede atender el Hospital es de 20 personas en simultáneo en la guardia. El nivel de complejidad es 3 (establecimientos de mediana complejidad donde se desarrollan consultas generales y especialidades, prácticas de diagnóstico y/o tratamiento de mediana complejidad y/o riesgo). Cuenta con 54 camas, 4 de ellas corresponden a UTI.

Dispone de 12 ambulancias distribuidas de la siguiente manera:

6 en el Hospital (2 de alta complejidad), 3 en Barker y Villa cacique, 1 en Tedín Uriburu, 1 en Paraje "El Luchador", 1 en Estación López.

BOMBEROS

Hay dos cuarteles de bomberos, uno en la ciudad cabecera y otro en Barker y dos unidades de primer ataque: una en Tedín Uriburu y una en Paraje "El Luchador".

En la ciudad cabecera el cuerpo activo esta conformado por 50 bomberos y tienen 9 vehículos para incendios forestales, unidad de rescate e incendios estructurales.

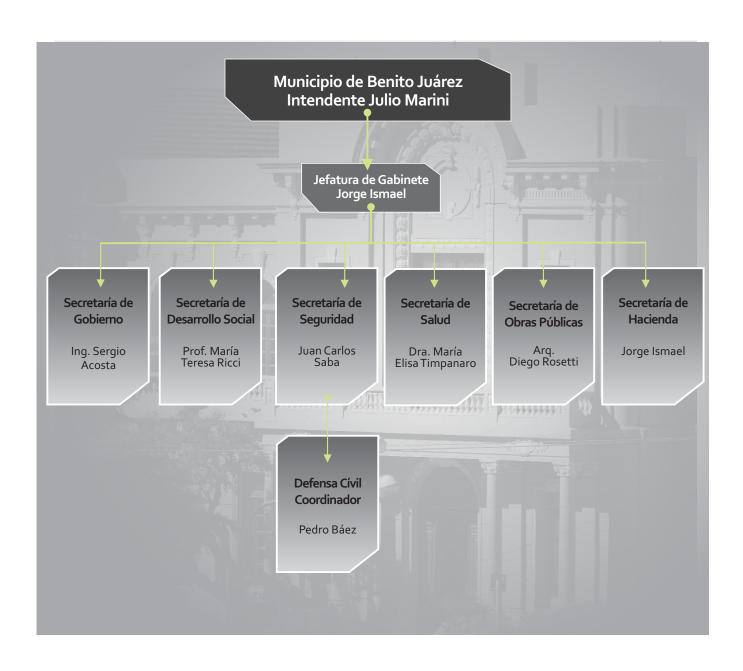
El accionar del cuerpo comprende: incendios forestales y estructurales, incidentes viales, inundaciones/anegamientos, manejo de sustancias peligrosas, rescate acuático en lagunas y arroyos, rescate en altura relacionado con sierras y edificios.

POLICÍA

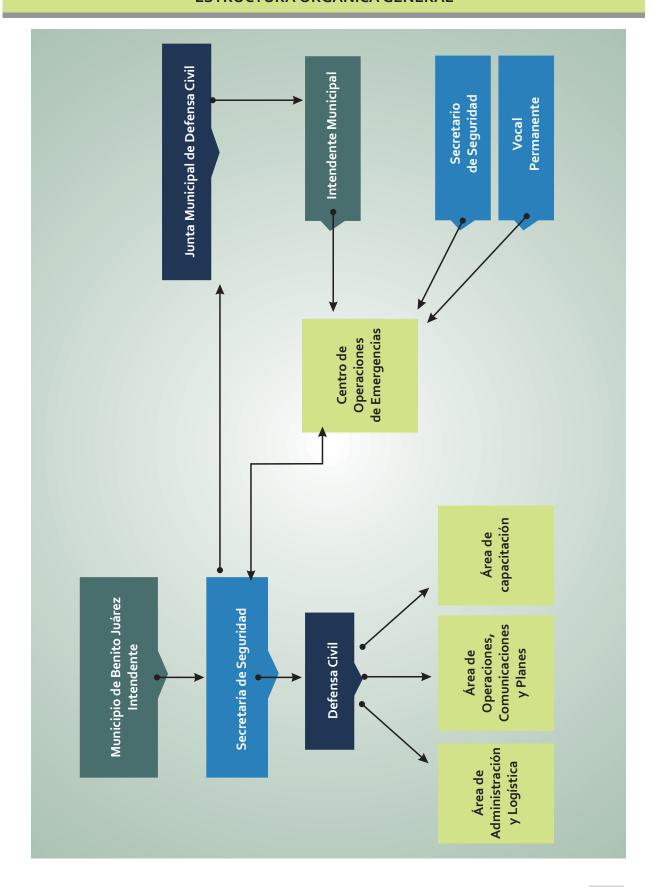
En la ciudad cabecera hay 1 comisaría, 1 comisaría de la mujer, 1 CPR. En la localidad de Villa Cacique una subcomisaría, y Destacamentos en Estación López, Tedín Uriburu, Bunge y Paraje "El Luchador", que dependen de la patrulla rural, en tanto que Barker y Villa Cacique dependen de Benito Juárez. La zona rural cuenta con 3 móviles en la jurisdicción, en planta urbana de Juárez 11 móviles y 3 en Barker y Villa Cacique.

En cuanto a los agentes, prestan servicio 66 efectivos comunales en ciudad cabecera, 10 en comisaria de la mujer,16 en Barker y Villa Cacique y 12 en patrulla rural.

ESTRUCTURA MUNICIPAL



ESTRUCTURA ORGANICA GENERAL



4 OBJETIVOS DEL PLAN

OBJETIVO GENERAL

Coordinar y articular acciones entre los diferentes estamentos que intervienen ante una emergencia mediante medidas de preparación, mitigación y prevención, efectivas y oportunas, que faciliten las acciones de respuesta, rehabilitación y recuperación durante la emergencia, asegurando la distribución oportuna, apropiada y eficaz del auxilio y la asistencia antes, durante y después de un desastre.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las zonas de riesgo teniendo en cuenta amenazas y vulnerabilidades
- Establecer una central y número único de recepción
- Capacitar a los operadores para una respuesta eficaz
- Instaurar un sistema de comunicación interna entre los diferentes actores que intervienen ante una emergencia
- Confeccionar cartelería para instalar en rutas y caminos
- Diseñar campañas de propaganda y difusión masivas para concientizar a la población
- Generar un Sistema de Información Geográfico y una APP para la geolocalización ante una situación de emergencia sobre todo en la zona rural.
- Ejercitar acciones de simulación y simulacro
- Diseñar planes de contingencia para cada amenaza
- Identificar centros de evacuación
- Asegurar el enlace con la Dirección de Defensa Civil Provincial
- Mantener informadas a las autoridades y a la población sobre el desarrollo de los acontecimientos.
- Evaluar la tarea durante y después de la emergencia
- Trasladar y custodiar materiales peligrosos o críticos durante la emergencia
- Habilitar un parque de automotores donde serán concentrados los vehículos disponibles para la emergencia.
- Dirigir, coordinar y ejecutar las tareas referentes a la asistencia sanitaria, triage, traslado de enfermos, heridos y manejo de cadáveres
- Coordinar con las empresas proveedoras de servicios públicos como Cooperativa Eléctrica, Camuzzi Gas Pampeana, Cablevisión Movistar y Obras Sanitarias para que realicen evaluación de daño y la restitución del servicio.

ALCANCES

El Plan contempla a toda la población del municipio y también las necesidades que puedan surgir en municipios vecinos ante el impacto de eventos que generen daños y/o pérdidas. Ha sido elaborado contemplando las vulnerabilidades existentes y generando acciones, las cuales se ajustan al diagnóstico realizado.

Por otro lado se abordan acciones de preparación, monitoreo, mitigación, manejo de crisis, rehabilitación y desactivación. Para ello se trabajó en articulación con los responsables de diferentes estamentos de la comunidad.

5 ANÁLISIS DEL RIESGO

AMENAZAS. I CLASIFICACIÓN

- a) Origen natural
- b) Origen antrópico
- c) Mixtas

a) Origen Natural

Son procesos de la dinámica terrestre que en caso de materializarse pueden transformarse en un evento perjudicial y destructor. En nuestro partido y luego de confeccionar los mapas de riesgo se concluye que predominan los siguientes eventos:

Hidrometeorológicos

- · Granizo y piedra
- Sequía
- Inundación y anegamiento
- Tormentas severas
- Tornados y vientos huracanados
- Flujos de lodo

Geológicos

Deslizamientos y caídas de rocas

Biológicos

- Brotes de enfermedades epidémicas
- Zoonosis

b) Origen antrópico

El agente productor es una consecuencia no deseada de todo o parte de un proceso económico o actividad humana ya sea colectiva o individual, pública o privada. Entre las amenazas más frecuentes encontramos:

- Incendios estructurales
- Incidentes viales
- Transporte de materiales peligrosos
- Almacenamiento de agroquímicos en planta urbana
- · Reuniones masivas en lugares cerrados o abiertos

c) Mixtas

Son aquellas amenazas en donde la ocurrencia de fenómenos físicos-naturales es exacerbada por procesos de degradación ambiental y por la intervención humana directa.

- Incendios en la zona rural
- Inundaciones
- Sequías

IIANALISIS DE LA AMENAZA

La intención es poder dimensionar la potencialidad de daño y/o destrucción de cada una de las amenazas identificadas en el Municipio, observando la magnitud a través de frecuencia, recurrencia, extensión e intensidad.

CLASIFICACIÓN DE AMENAZAS

Muy alta	Granizo y piedra. Anegamiento. Tormentas severas. Incendios estructurales. Incidentes viales. Incendios forestales	
Alta	Vientos huracanados.	
Media	Sequía. Inundación. Tornados.	
Baja	Flujos de lodo. Deslizamiento y caídas de rocas. Brotes de enfermedades epidémicas. Transporte de sustancias peligrosas. Almacenamiento de agroquímicos en planta urbana. Reuniones masivas en lugares cerrados o abiertos. Zoonosis.	

HIPÓTESIS DE RIESGO y POBLACIÓN AFECTADA

a - RIESGO NATURAL

Las hipótesis de riesgo natural son las que provocan los fuertes vientos y por otro lado las inundaciones, granizo y tormentas eléctricas tanto a nivel urbano, como vial en la zona rural.

En ambos casos la población afectada se puede discriminar en rural y urbana dependiendo del lugar de la zona afectada.

En la zona rural, la principal problemática es el corte de los caminos vecinales y provinciales por anegamiento que aíslan la población afectada. Asimismo, existen zonas de poca o nula cobertura de telefonía celular, que deja incomunicados a los vecinos en caso de alguna catástrofe natural.

Vientos

El riesgo de vientos se debe a la altura promedio del partido (200 metros del nivel del mar) y la exposición a los vientos patagónicos que provienen del sudoeste.

Por otro lado, en cuanto a las poblaciones afectadas por intensos vientos, las zonas que se ven afectadas son las rurales por la intensidad y las urbanas en los sectores periféricos que se ubican al sudoeste de las zonas urbanas.

Uno de los principales riesgos en cuanto a los vientos intensos es la caída de postes del tendido eléctrico, sea de energía eléctrica o telefónica.

Tornados

Si bien no es posible delimitar precisamente una zona de riesgo particular, el municipio tiene antecedentes de tornados en la localidad de Estación López, y acontecimientos de vientos fuertes en todo el partido.

Lluvias

En cuanto a las zonas urbanas se encuentran con riesgo de inundación la ciudad cabecera en las zonas norte y este, la localidad de Estación López en su planta urbana y Barker y Villa Cacique que además tienen el peligro de la zona serrana por deslizamiento y arrastre de barro, rocas y arcilla de las laderas de las sierras a causa de las lluvias.

Y las áreas afectadas en la zona rural del oeste y norte del partido por la topografía. Sumado a ello, las localidades de Tedín Uriburu y el Paraje El luchador, la ruta 80 en el cruce con la ruta 74 entre las localidades de Barker y Villa Cacique también son zonas de anegamiento.

Tanto las fuertes lluvias como los vientos intensos afectan a las viviendas de mala calidad, sobre todo en la zona urbana de la ciudad cabecera por la densidad poblacional.

Granizo

Otro hecho de riesgo es producido por la caída de granizo de gran volumen, que puede ocurrir principalmente desde octubre hasta principios de mayo según datos relevados.

Tormentas eléctricas

La caída de rayos y centellas son habituales y su ubicación es impredecible, pero son de alto riesgo

tanto en zonas rurales como urbanas. Las zonas de riesgo urbano son las que se encuentran fuera del alcance de los pararrayos.

b-RIESGO ANTRÓPICO

En cuanto a las de origen antrópico (causadas por el hombre) se encuentran los incendios urbanos y rurales, traslado de sustancias peligrosas, depósitos de agroquímicos y accidentes viales.

Incendios

Los incendios en la zona rural se dan principalmente por el incendio de pastos naturales o los producidos por el hombre por la quema de malezas u otros. Estos se ven afectados por la distancia a la ubicación del cuartel de bomberos y en otros casos por la falta de comunicación por falta de señal de telefonía celular.

En tanto en las zonas urbanas, la principal causa de incendio de viviendas proviene de fallas en las instalaciones eléctricas domiciliarias y en periodo invernal la calefacción con fuego ya sea en hogares o salamandras.

Sustancias peligrosas

En cuanto al traslado de sustancias peligrosas, el riesgo aparece en las rutas provinciales N° 86 y 74 y nacional N°3, por donde pasan los transportes, tanto en zona urbana como rural.

Por otro lado, en la ciudad cabecera se encuentran instalados los depósitos de agroquímicos en diferentes barrios. A esto se suman las pinturerías, que en caso de incendio representan un riego alto.

VULNERABILIDAD

El conocimiento tanto objetivo como subjetivo de las amenazas y las vulnerabilidades, permite construir escenarios de riesgo; estos pueden ser de mayor o menor complejidad, e incorporar atributos sobre la percepción del impacto (riesgo muy alto, alto, medio o bajo) o sobre su temporalidad (inminente, de mediano o de largo plazo). Los factores de riesgo (amenazas y vulnerabilidades) son ambos dinámicos, cambiantes, e interdependientes, y su coincidencia espacial y temporal determina la existencia del riesgo de desastres en el territorio.

La vulnerabilidad es el factor interno de una comunidad vinculado con sus condiciones sociales de existencia y se comprende a través de las características de la sociedad y su contexto, las cuales la hacen susceptible o predispuesta a sufrir daños y/o pérdidas frente a la ocurrencia de eventos (adversos) potencialmente peligrosos.

La vulnerabilidad se refiere a una condición derivada y causal que se verifica cuando los procesos sociales hacen que uno o más factores de la estructura social sean propensos a sufrir daños y pérdidas al ser impactados por un evento (adverso) detonado o desencadenado por amenazas de origen físico, socionatural o antrópico.

La vulnerabilidad entendida como un fenómeno social, se puede observar a partir de las progresiones entre las "causas de fondo", las "presiones dinámicas" y las "condiciones inseguras" La vulnerabilidad social está constituida por la trama compleja de organizaciones sociales, tanto

formales como no formales, las mismas pueden absorber con mayor facilidad las consecuencias de un desastre que las sociedades que no posee organizaciones.

La diversificación y el fortalecimiento de la estructura social de la comunidad constituyen una importante medida de mitigación. La organización participativa permite impulsar intereses colectivos, siendo más representativos mediante esquemas democráticos que enfrenten liderazgos monopolizados.

ANÁLISIS VULNERABILIDAD SOCIAL

Datos de vulnerabilidad económica. Hogares con necesidades básicas insatisfechas.

Hoy en Benito Juárez se cuenta como mayor problemática

- 1) La necesidad de viviendas donde hay un 25% de parejas jóvenes que no tienen ni vivienda propia ni trabajo estable.
- 2) Existe un 10% de familias que sufren hacinamiento o que viven en condiciones de hacinamiento
- 3) Hay un grupo de personas que por vivir solos con alguna dificultad psiquiátrica, alcoholismo, ancianidad, sin familias responsables pero lúcidos, están en estado de deterioro físico y psíquico

Los hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) son aquellos que presentan al menos una de las siguientes condiciones de privación:

- Hacinamiento: hogares con más de tres personas por cuarto.
- *Vivienda*: hogares que habitan una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, vivienda precaria u otro tipo, lo que excluye casa, departamento y rancho).
- Condiciones sanitarias: hogares que no tienen retrete.
- Asistencia escolar: hogares que tienen al menos un niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asiste a la escuela.
- *Capacidad de subsistencia*: hogares que tienen cuatro o más personas por miembro ocupado, cuyo jefe no hubiese completado el tercer grado de escolaridad primaria.

En el partido de Benito Juárez, los hogares con NBI alcanzan un 3%.

En Benito Juárez, las casas tipo A, representan un 93% del total de las viviendas, mientras que las viviendas tipo B, (recuperables), suman un 4% (alrededor de 290 viviendas). En cuanto a la calidad constructiva de las viviendas habitadas, en un 80% a nivel de partido son de características satisfactorias, es decir, que poseen materiales resistentes, sólidos y con la aislación adecuada, las cañerías por dentro de la vivienda e inodoro con descarga de agua. En tanto, las viviendas de calidad básica, no cuentan con elementos adecuados de aislación ni descarga de agua en el inodoro o las cañerías dentro de la vivienda, y alcanzan un 15%, mientras que suman un 5% las que no cumplen con ninguna de las premisas anteriores.

Según los datos censales, la cantidad de viviendas habitadas es de alrededor del 79% del total a nivel de distrito, mientras que se suman un 11% de las mismas se encuentran temporalmente con las personas ausentes.

Cuentan con luz natural y alumbrado público en la zona céntrica y en los barrios. Las calles son transitables ya que las que no tienen asfalto o fresado tienen material de tosca en muy buen estado.

No existe trasporte público interno, sí de larga y media distancia con accesibilidad para todos.

En cuanto a la calidad de conexiones a los servicios básicos, entendiendo los mismos al tipo de instalaciones con que cuentan las viviendas para su saneamiento. Para este indicador, se utilizan las variables procedencia del agua y tipo de desagüe.

Según los últimos datos censales a nivel partido, casi un 53% de las viviendas posee calidad satisfactoria en materia de conexiones, mientras que un 21,83% es de calidad básica y un 25,34% insuficiente. Discriminando por localidad, en Benito Juárez, el 71.61% posee calidad satisfactoria en tanto en Barker y Villa Cacique el 70.28% y el 86.20% alcanzan una calidad básica, mientras que en Estación López y Tedín Uriburu el 60.71% y el 69.77% son de calidad insuficiente. Cabe destacar que estos indicadores tiene relación directa con la falta de desagües cloacales y no con el suministro de agua potable.

6 PLANES DE CONTINGENCIA

El Plan de contingencia asigna en forma clara y precisa, responsabilidades y procedimientos para preparar en la adecuada respuesta y rehabilitación a los actores implicados en emergencias o desastres para llevar acciones específicas, en un tiempo y lugar determinado, durante la ocurrencia de un evento peligroso que impacte sobre determinada comunidad y territorio con el fin de proteger daños y/o pérdidas sobre la vida, el ambiente, los servicios y los bienes sociales.

PLAN DE CONTINGENCIAS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

Como propósito se establece promover la protección y seguridad de todo el personal interviniente y de terceros afectados por cualquier tipo de evento, de índole no previsible, natural o provocado.

Objetivo

Prevenir y controlar sucesos no planificados, pero previsibles, y describir la capacidad y las actividades de respuesta inmediata para controlar emergencias oportuna y eficazmente, con todos los medios existentes.

Alcances del plan

Este plan permitirá durante la emergencia conocer las principales acciones a seguir para salvaguardar vidas, bienes y medio ambiente, alertando a otros sistemas necesarios para la mitigación de la misma.

Clasificación de la contingencia

Este proceso lo realiza la persona que esta a cargo de las operaciones en la primera intervención, luego de la inspección ocular, comunicando la activación del plan de contingencia que crea necesario.

Fases de una contingencia

- **a.** Detección y notificación.: tarea que realiza la persona encargada de recibir el llamado, para posterior comunicación y convocatoria por distintos medios a fin de solicitar la concurrencia del personal.
- **b.** Evaluación e inicio de la acción: una vez declarada la emergencia es deber de la persona a cargo de las operaciones, la inspección ocular y evaluación del evento, como así también iniciar los procedimientos para el control y mitigación de la misma.
- **c.** Este paso exige que cada persona o sistema interviniente tenga la debida capacitación para actuar en esa emergencia. Cabe destacar que el control implica poner a disposición del personal actuante todos los elementos necesarios para actuar en consecuencia.

Identificación de contingencias: mediante la recepción del llamado al sistema de emergencias se las puede identificar de la siguiente manera:

- A) INCENDIOS ESTRUCTURALES
- **B)** INCENDIOS FORESTALES
- C) INCENDIOS VEHICULARES
- D) INCENDIOS DE INTERFASE

E)ACCIDENTES VEHICULARES
F) MATERIALES PELIGROSOS
G) DESASTRES NATURALES
H) BÚSQUEDAY RESCATE DE PERSONAS
I) INTERVENCIONES ACUÁTICAS
J) EVACUACIÓN

PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN

A) Incendios estructurales:

Alerta a los demás sistemas de emergencias (policía, hospital, Cooperativa Eléctrica, Camuzzi Gas Pampeana).

Intervención de la primera unidad de ataque; dependiendo de la magnitud del siniestro, intervención del segundo móvil de ataque y unidades de abastecimiento (todas con personal).

Tareas de búsqueda y rescate de posibles víctimas.

Corte de suministro de energía y gas

Tareas de logística.

B) Incendios forestales:

Intervención de la unidad de ataque rápido o móvil liviano.

Intervención de unidades pesadas doble tracción (cantidad dependiente de la magnitud del siniestro).

Si se declara la emergencia de gran magnitud, se activa la regional operativa, con personal y móviles de ciudades vecinas, para luego alertar a la provincia y/o nación en ese orden, y dar participación a distintas brigadas pertenecientes al sistema de bomberos.

Tareas de evacuación, previo aviso a Secretaria de Desarrollo Social para alojamiento y contención de las víctimas.

Tareas de logística.

C) Incendios vehiculares:

Alerta a los demás sistemas de emergencia (policía, hospital).

Intervención de la primera unidad de ataque, y dependiendo de la magnitud del siniestro, intervención de la segunda unidad de ataque o unidades de abastecimiento.

Corte de suministro eléctrico y combustible

Tareas de logística.

D) Incendios de interfase (vivienda en el campo):

Alerta a los demás sistemas de emergencia (policía, hospital, Cooperativa Eléctrica).

Intervención de la primera unidad de ataque liviano

Intervención de la segunda unidad de ataque pesado para viviendas o forestal, dependiendo del estado del tiempo y los caminos para arribar al lugar

Corte de suministro eléctrico y gas Tareas de logística.

E) Accidentes vehiculares:

Alerta a los demás sistemas de emergencias (policía, hospital, empresas de peaje).

Intervención de la primera y segunda unidad para rescate, más intervención de unidad liviana.

Corte de suministro eléctrico y combustible

Triage

Inmovilización, extricación y atención de las víctimas, preparándolas para su posterior traslado en móviles del hospital.

Restablecimiento del tránsito, si fuera necesario

Tareas de logística.

PLAN DE CONTINGENCIA DE LA COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE BENITO JUÁREZ

Forma de trabajo de la Cooperativa en caso de emergencias, operativamente funciona de la siguiente manera:

- Se designa al jefe de turno para la atención telefónica, porque dado su conocimiento de la red puede determinar si el reclamo es de un sector nuevo o de uno en proceso de mantenimiento.
- El gerente técnico se encuentra en recorrida y por radio va recibiendo del jefe los distintos reclamos. Concurre al lugar y da las prioridades de los trabajos al jefe.
- En función de las prioridades se solicitan que concurran más guardias o se continúa con las existentes y se realizan las reparaciones.
- Por otra parte el gerente pasa por bomberos para recabar información sobre los reclamos recibidos. En caso de daños mayores se pone en contacto con personal Obras Públicas para coordinar trabajos y/o equipos necesarios.
- Se solicita la colaboración de Policía para dejar consignas en lugares en los cuales exista peligro de accidentes, hasta que se pueda concurrir con personal propio.

En virtud de existir la necesidad de producir una restricción en el consumo, se deberá tener en cuenta en función de la experiencia del año 1989 con las restricciones que se elaboraron en dicho momento

- 1) Momento del año en que se produce: por ejemplo en período de cosecha, las plantas de silos son un elemento fundamental para evitar cortes a dichos usuarios.
- **2)** Tiempo que va a durar la restricción, no se le puede solicitar a la planta estar por un tiempo indeterminado sin servicio
- 3) Casos especiales de alimentadores que tengan cargas que afecten la seguridad y otros servicios esenciales como pozos de agua.

En función de lo anterior los escenarios a tener en cuenta son totalmente variables según el momento y el tiempo en el cual se deban realizar las restricciones, por lo que los planes que se puedan hacer a distancia carecen de aplicación real en su momento, por ejemplo, la Cooperativa coordinó con Molino Guglielmetti, que posee una potencia de 1.300 KW (Potencia máxima de la

Cooperativa 6.0808 KW), cumplir cortes cuando sea necesario por lo que se podría cumplir con los niveles de 5, 10 0 15% de restricción según fuese necesario.

En caso que estos cortes no fuesen suficientes se deberán afectar cortes residenciales según la magnitud necesaria.

PLAN DE CONTINGENCIA DE CAMUZZIGAS PAMPEANA

Camuzzi Gas Pampeana, posee un Plan de Atención de Emergencias y Contingencias Ambientales que define acciones, roles de personal propio, y la convocatoria a organismos y empresas de la comunidad que participan directa o indirectamente ante la ocurrencia de contingencias que afecten la prestación del servicio de distribución de gas natural o la afectación del medio ambiente.

Organizar los recursos humanos y materiales para asegurar una rápida y efectiva atención de emergencias a fin de:

- Preservar la seguridad de las personas
- Preservar el medio ambiente
- Salvaguardar la propiedad pública y privada
- Minimizar la magnitud de los daños cuando no puedan ser evitados Restablecer con rapidez los servicios esenciales

Amenazas sobre redes de distribución

- Excavaciones realizadas por particulares (sin la correspondiente solicitud de permisos municipales ni la empresa de servicios)
- Intervención en vía pública por parte de empresas de servicios o subcontratistas de éstas, que omitan la solicitud de planos de ubicación (interferencias con nuestras instalaciones)
- Trabajos de canalización realizados por propietarios de quintas en zonas periféricas por donde transcurren las redes de distribución
- Accidentes vehiculares al impactar contra frentes de viviendas en donde se encuentren instalado el gabinete de medición de gas

Indicadores de una emergencia en un gasoducto o en una red

- Tierra o agua que es lanzada al aire
- Vegetación muerta o muriéndose (en un área habitualmente húmeda) sobre o cerca de áreas de gasoductos.
- Fuego que viene del suelo o que parece arder por encima del suelo
- Un sonido sibilante, rugiente o como un soplido continuo cerca de un gasoducto
- Un olor distinto a gas natural

Emergencia real

Toda situación eventual e inesperada que genere una condición peligrosa que pueda perjudicar la vida, el medio ambiente, los bienes de la población y/o una condición que afecte la operación normal del sistema y que requieran una acción inmediata.

Emergencia potencial

Situación conocida que tiene potencial de convertirse en real, requiere respuesta prioritaria y acciones preventivas extraordinarias para evitarla.

1. RECEPCIÓN DE AVISO DE POSIBLE EMERGENCIA

- Recibir llamado (Guardia Permanente)
- Solicitar información al denunciante (lugar, existencia de gas, fuego, heridos, etc.)
- Informar sobre las medidas de prevención básicas al denunciante (No fumar, apagar todo tipo de fuego, no prender ni apagar luces)
- Informar de la emergencia al Director y responsable de guardia.

2. VERIFICACIÓN EN EL LUGAR DE LA SITUACIÓN DE RIESGO

- Recibir el llamado del responsable de atención de emergencias
- Concurrir al lugar con vehículo equipado para la atención de emergencias
- Investigary evaluar incidente
- Informar al Director de Emergencias de la situación
- Adoptar medidas de control de riesgo

3. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS. FUGA DE GAS

- Delimitar el área
- Revisión perimetral de la nube para evitar filtraciones en estructuras aledañas
- Determinar la concentración existente (Rango explosivo)
- Contactar a Bomberos y Policía. Explicar la situación y coordinar acciones
- Evacuar y restringir el paso del público
- Eliminar toda fuente de ignición
- Cerrar todas las llaves de gas y prevenir al público sobre el uso de la electricidad

4. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS: INCENDIO

- En caso de encontrarse en presencia de fuego, se contactará con bomberos para determinar si es conveniente el cierre de gas del área afectada
- · Brindar información y apoyo ante requerimientos de los cuerpos de bomberos
- · Planificar las tareas a realizar para la contención de escape de gas, previo a la extinción del fuego

Control de riesgos

FUGADEGAS:

- Delimitar el área de riesgo restringiendo el acceso del público, procediendo a la evacuación en los casos que se determinen necesarios.
- Cortar el tránsito vehicular
- Mantener todas las fuentes de ignición fuera del área restringida
- Coordinar con bomberos la utilización de cortina de agua para contención de fuga, además de extinción en caso de ocurrencia de fuego.
- Coordinar el cierre de todas las llaves de gas y medidores comprendidos en el área restringida

y advertir al público sobre el uso de electricidad, fumar, etc.

PRESENCIA DE FUEGO

- Cierre de gas en el área afectada sólo si es necesario.
- Planificar las tareas junto con el cuerpo de bomberos para realizar la contención del escape de gas, previo a la extinción del fuego.

FALTA DE SUMINISTRO

- Una vez conocida el área afectada, coordinar el cierre de todas las llaves de gas y medidores comprendidos en la misma.
- Delimitar el área de riesgos para el normal desarrollo del venteo de la red, restringiendo el acceso al público, procediendo al corte del tránsito vehicular en los casos que se determinen necesarios y mantener todas las fuentes de ignición fuera del área restringida.

PERMANENCIA EN EL LUGARY MONITOREO DE LA ZONA

- Monitorear el perímetro del área para ver si el gas está viajando a los edificios aledaños
- Verificar la dirección del viento, advirtiendo cambios en el área de riesgo

Colaboración de equipos de apoyo

Ante la ocurrencia de una emergencia de magnitud, Camuzzi Gas Pampeana requerirá de apoyo a distintos organismos públicos a fin de mancomunar esfuerzos tendientes a controlar la misma de manera segura y eficiente, multiplicando de esta manera la capacidad de respuesta.

Durante la misma se coordinarán los roles de cada participante a fin de programar y ejecutar con éxito las medidas de control de riesgo.

Dichos roles serán asignados de acuerdo a la función que desempeña cada organismo en la comunidad, considerando su capacidad y recursos disponibles.

SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Camuzzi Gas Pampeana cuenta con un centro de recepción de llamados para atender denuncias del público en general que involucren escapes de gas o indicios suficientes que hagan suponer una situación de emergencia.

En tal sentido pone al servicio de la comunidad una línea de atención telefónica gratuita que opera durante 24 horas los 365 días del año cuyo número es: **0810-666-0910**

PLAN DE CONTINGENCIA DE HOSPITAL "EVA PERÓN" ENTE DESCENTRALIZADO "DR. ALFREDOSAINTOUT"

La atención del trauma tiene tres etapas:

- 1. Lugar del evento traumático o escena
- 2. Traslado
- 3. Etapa hospitalaria

En esencia, la atención prehospitalaria es igual a la hospitalaria. Ambas se rigen por las mismas normas porque deben ser manifestaciones de una atención lineal sin interrupciones. Comienza en la

fase prehospitalaria, siendo el equipo prehospitalario como una prolongación o brazo del hospital. La atención del traumatizado en la escena debe ser adecuada, para garantizar el soporte vital a lo largo de todos los eslabones del sistema hasta llegar al cuidado definitivo.

Ningún rescate es igual a otro, pero en todos ellos debe seguirse la sistemática del ABC."

Esta sistemática debe ser de aplicación global en todas las etapas de atención, porque es necesario que todos hablemos el mismo idioma.

El rescate prehospitalario se hará con los actores involucrados en el Protocolo de Emergencia que corresponda en cada caso. El equipo prehospitalario generalmente está formado por un chofer, un enfermero y un médico de urgencias, todos entrenados, pero puede variar en su conformación.

Tener información del evento es esencial para la táctica del rescate. Ello destaca el rol del telefonista que recepciona el incidente, recabando datos del denunciante y del primer respondedor:

- 1. Lugar y tipo de siniestro
- 2. Número y características de las víctimas
- 3. Factores de riesgo asociados
- 4. Condiciones del tiempo, topografía, vías de acceso. etc.
- 5. Necesidad de unidades de apoyo y su característica
- 6. Desarrollo del rescate, estado y destino de las víctimas.

Este rol es tan importante, que el telefonista debe ser integrante del Equipo de Trauma.

En el lugar del incidente, la seguridad del rescatador es fundamental. Lo importante es no generar más víctimas, por lo cual debe analizar la escena en busca de posibles peligros.

Llegados al lugar, la primera dotación, a cargo de la organización de la escena, debe contactar al jefe del grupo de rescatadores presentes, autoridad policial o de bomberos si los hubiere a fin de considerar la seguridad del equipo: el líder es responsable de su propia seguridad, de su equipo, de los testigos presentes, observadores o curiosos y de la víctima. Aquí es donde el líder del equipo debe decidir cómo administrar el riesgo y qué pasos tomar para atenuarlo o eliminarlo. El equipo no debe actuar si la escena no es segura. Un rescatador traumatizado implica otro móvil en la escena y otro rescate.

Se examina la escena, mecánica del trauma, tipo y número de elementos involucrados y víctimas. En caso de víctimas múltiples se establece comunicación con Hospitales de Municipios vecinos por necesidad de eventual traslado y/o asistencia.

Estos elementos conjuntamente con un ABC rápido, que no debe tomar más de 15 segundos, conforman la impresión general del caso, llamado ABC global, que incluso si la víctima se encuentra boca abajo, puede efectuarse en esa posición. Esta fase es útil por ejemplo, para aspirar las fauces antes de dar vuelta a la víctima, evitando así una bronco-aspiración no anticipada y prevenible.

Se debe observar si hay objetos sueltos dentro del vehículo, ya que lesionan directamente al ocupante comportándose como verdaderos proyectiles. Considerar si el pasajero tenía colocado el cinturón de seguridad. Si se encuentran objetos empalados no deben ser retirados. Sólo fijarlos al cuerpo de la víctima para que no se movilicen. Así también, ante la presencia de salida al exterior de elementos internos como fragmentos óseos o estructuras intrabdominales, nunca deben ser reintroducidos. Se deberán cubrir en lo posible con gasas o campos estériles embebidos en solución fisiológica tibia.

Lo que entra en el prehospitalario (empalamientos) se saca en el hospital, lo que sale en el prehospitalario (evisceraciones) se reintroduce en el hospital.

Cuando se trata de heridas de proyectil de arma de fuego averiguar de ser posible número de disparos que impactaron en la víctima y cantidad de sangre en el lugar.

Si hay víctimas de explosiones, se producen 3 tipos de lesiones por la onda expansiva:

- **1-** Primaria: Se afectan las estructuras con contenido aéreo como oídos, pulmones o tracto gastrointestinal.
- **2-** Secundaria: Objetos adyacentes son desplazados contra la víctima produciendo todo tipo de lesiones.
- 3- Terciaria: La víctima es desplazada y sufre impactos contra el piso u otras estructuras.

A estas consecuencias propias del impacto habrá que agregarles, en los casos de fuego coexistente, la asfixia, la quemadura de la vía aérea y del resto del organismo, así como las injurias provenientes del escape o la evacuación, llamadas lesiones de huída.

EVALUACIÓN INICIAL

El examen del paciente en la escena consiste en una evaluación rápida, no mayor a 2 minutos, que sólo se va a interrumpir ante la presencia de obstrucción de la vía aérea o paro cardíaco. Los pasos son los siguientes:

- a) Evaluación de la vía aérea, control de la columna cervical y nivel de conciencia. (A)
- b) Evaluación de la respiración (ventilación y oxigenación). (B)
- c) Evaluación de la circulación con control de hemorragias externas. (C)
- d) Mini examen neurológico. (D)
- e) La "E" está representada por la Extricación. (E)

TRIAGE

Tanto para categorizar varias víctimas como para un caso único. Es fundamental transmitir al centro receptor que tipo de paciente se trasladará.

El consenso mundial indica utilizar la categorización por el ABC.

Durante el TRANSPORTE, siempre y cuando el centro de derivación no se halle a corta distancia, se controlará al paciente de la siguiente manera:

- •Reevaluación (A, B, C, D, E), cada 5 minutos, o toda vez que aparezcan signos o síntomas de deterioro. Siempre empezar nuevamente por el punto "A".
- Monitoreo de signos vitales cada 5 minutos.
- Control de la vía aérea, con aspiración de secreciones.
- Control de hemorragias y férulas.
- Colocación de vías periféricas y otros procedimientos.
- Glasgow seriado.
- Examen pupilar.

- Tratamiento con Manitol si el estado neurológico lo requiere.
- Detección y control de otras lesiones.

Al llegar al hospital, el médico actuante informará verbalmente y por escrito de todo lo actuado, colaborará en el soporte vital y maniobras de estabilización.

La capacitación adquirida por parte del personal de emergencias debe ser empleada en minutos por el rescatador, tras una decisión personal que dura segundos, siendo el disparador para el éxito o el fracaso del rescate.

7 PLAN DE COMUNICACIÓN

Es importante destacar que todo proceso de "comunicación" transporta "información", pero también hay que resaltar que muchas veces estos dos conceptos son utilizados como sinónimos. La comunicación, en su sentido original proviene del vocablo latino "comunicare", interpretado como la acción de poner en común, a través de un código compartido. Así, vemos que el proceso natural, humano, de la comunicación determina una interacción social, a través de la cual las personas se vinculan entre sí por un lenguaje que está integrado por símbolos, señales, significados. En el proceso de la comunicación, el emisor intenta que su destinatario comprenda los contenidos de su mensaje y se produzca una retroalimentación o feedback. Es importante que en este proceso exista una adecuada codificación de los mensajes, asertividad y escucha activa. La comprensión de los mensajes, conduce a la manifestación de actitudes y conductas. Éstas serán proactivas, si la comunicación fue eficaz y produjo el efecto deseado.

OBJETIVO GENERAL:

Optimizar el flujo de la información, y organizar una comunicación eficiente, entre las instituciones participantes y la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Utilizar instrumentos de comunicación tradicionales y alternativos, con eficiencia y eficacia.
- Producir mensajes con lenguajes sencillos, claros y accesibles.
- Propiciar la innovación y creatividad en la comunicación mediante productos comunicacionales eficaces.
- Lograr la sensibilización, socialización de la información, movilización y concientización.
- Diseñar escenarios comunicacionales.

8 SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

El seguimiento, (también conocido como monitoreo) es un proceso continuo o periódico de recopilación y análisis de información que recae sobre la implementación del plan, y lo que pretende es verificar la ejecución de las actividades en relación con los resultados esperados, identificar dificultades, detectar áreas problemáticas (riesgos, factores externos) y recomendar acciones correctivas. El seguimiento es una tarea de gestión cotidiana de recopilación y análisis de información, desarrollada por el personal encargado de la gestión del plan, que revela cómo se está llevando a cabo una operación y qué necesita ser corregido o cambiado.

- 1- Periodicidad de Revisión del Plan y Simulacros:
 - -ANUAL
- 2- Verificación de existencia de insumos, equipos mecánicos, recursos humanos e instalaciones necesarias para la atención de las emergencias:
 - -MENSUAL
- 3- Reuniones del Centro Operativo de Emergencias (COE)
 - **·CUATRIMESTRAL**

9 BIBLIOGRAFÍA

- "Protocolo de Gestión de Emergencia Parque Provincial Aconcagua". Secretaria de Medio Ambiente. Dirección de Recursos Naturales Renovables. Gobierno de Mendoza.
- "Manual de Procedimientos para llevar a cabo los protocolos de emergencia y el plan de evacuación de la institución". EDIC College. Caguas. Puerto Rico. 2016.
- "Movilización, inmovilización y extricación". Lic. Varela Gustavo- Lic. Tenisi Pablo. Área de capacitación. DINESA.
 - "GIRD. Gestión Integral del Riesgo de Desastres" .DINESA. Ministerio de Salud
 - "Manual de Primeros Auxilios y Prevención de Lesiones" DINESA. Ministerio de Salud
- "Manual Básico de Planeamiento para Emergencias y Desastres". Dirección Nacional de Protección Civil. Secretaria de Provincias. Ministerio del interior.2010.
- "Manual de Gestión Inclusiva de Emergencias: Derechos Humanos de las personas con discapacidad durante emergencias". Peñaflor. Chile. 2013.
- "Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Emergencias Municipal". Dirección Provincial de Defensa Civil. Ministerio de Seguridad. Provincia de Buenos Aires. 2019
 - Plan de Ordenamiento Territorial. Municipio de Benito Juárez (Año 2015)

10 RESPONSABLES Y COLABORADORES

Coordinación:

Dr. Miguel Vázquez

Secretaria de Salud:

Dra. María Elisa Timpanaro

Elaboración - Redacción:

Dra. Ana María Caram Fabián Buccella

Colaboración:

Pedro Baez, Coordinador de Defensa Civil Juan Carlos Saba, Secretario de Seguridad Prof. María Teresa Ricci, Secretaria de Desarrollo Social Malena Fernández, Directora de Tercera Edad y Discapacidad Od. Ignacio Martínez, Director Administrativo del Hospital "Eva Perón" Arq. Ana Julia Bellocchio – Prof. María Ester Arrillaga, Secretaría de Obras Públicas Guillermina Tolosa, Diseño Gráfico Fabián Arana – Pablo Madrid, Bomberos Voluntarios de Benito Juárez Cooperativa de Consumo de Electricidad de Benito Juárez LTDA Camuzzi Gas Pampeana

ANEXO 2 CENTROS DE EVACUACIÓN

Ciudad cabecera: Los sitios con preferencia ante desastres son los siguientes:

- Polideportivo Municipal "Gabriel Atilio Solís": capacidad 36 plazas, sanitarios, habitaciones en 2 grupos, sanitarios aptos para personas con discapacidad.
- Instituto Cruz del Sur: Capacidad 10 plazas. Frente al Hospital Municipal, acceso para personas con discapacidad.

Barker:

• El centro de evacuados se ubicó en la sede de Club Loma Negra, con gran capacidad para albergar a evacuados ya que se trata de un gimnasio. No posee infraestructura de dormitorios, pero sí sanitarios.

Tedín Uriburu, Estación López y Paraje El Luchador:

• Se ubican los centros de evacuados en las escuelas públicas por ser el edificio con mejor capacidad de infraestructura de sanitarios y calefacción. En ninguno de los casos poseen dormitorios establecidos. En todas estas localidades existen delegaciones municipales, centros de asistencia primaria de la salud y destacamento policial.

ESTABLECIMIENTOS COMO PUNTOS DE EVACUACIÓN EN PLANTA URBANA DE BENITO JUÁREZ

ESCUELA	DOMICILIO	DIRECTOR/A	TELÉFONO	CAPACIDAD
Nº 1	Mitre 4	ZUBILLAGA, Susana	2292-452289	470 personas
Nº 3	Constitución y Catamarca	ACOSTA, María José	2292-452799	300 personas
Nº 10	Fortabat 196	PACHECO, Malvina	2292-453137	150 personas
Nº 11	Salinas Grandes 205	FERNÁNDEZ, María Marta	2292-454594	150 personas
INSTITUTO PEDRO DÍAZ PUMARÁ	Libertad 126	MARTÍNEZ, Sonia (Repr. Legal)	2292-452287	500 personas
C.E.F Nº 50	Constitución 180	SEVERO, Fernanda	2292-454459	500 personas

ANEXO 3 MAPAS DE RIESGO

Mapa nivel partido

El mapa muestra las principales rutas que comunican al partido, además de las zonas en donde la conectividad en materia de comunicación es ineficiente. Muestra además los poblados y los puntos en donde se encuentran los servicios de infraestructura.

También fueron localizados los focos de incendio que fueron destacados en los últimos años y las zonas anegables a partir del escurrimiento esporádico y los cursos y cuerpos de agua hacia el mar.

Ciudad cabecera

En la ciudad cabecera se ubicaron la dirección predominante de los fuertes vientos que afectan a la ciudad y la zona de población vulnerable tanto por calidad de los materiales como por el tipo de vivienda y conexión a servicios básicos. También fueron ubicados los acopios de sustancias peligrosas y los posibles centros de evacuación.

Barker y Villa Cacique

En el caso de ambas comunidades, se localizaron las direcciones de los vientos y de los posibles desmoronamientos de la zona serrana. También se ubicaron las zonas de población vulnerable siendo la localidad de Barker la más afectada. Y se registraron los centros de evacuación y los cortes habituales en las rutas.

Estación López

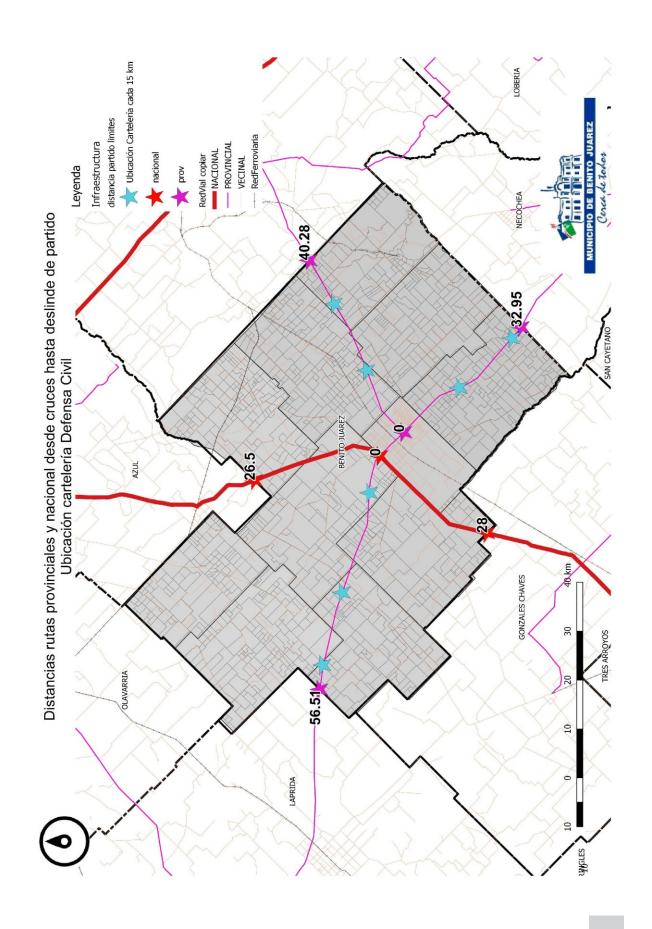
Siendo una de las localidades más afectadas por catástrofes naturales, está localizado el paso del tornado del año 1992. También fueron mapeadas las zonas anegadizas urbanas y la dirección de los escurrimientos, como así también el centro de evacuación y el depósito de sustancias peligrosas y la zona de población vulnerable.

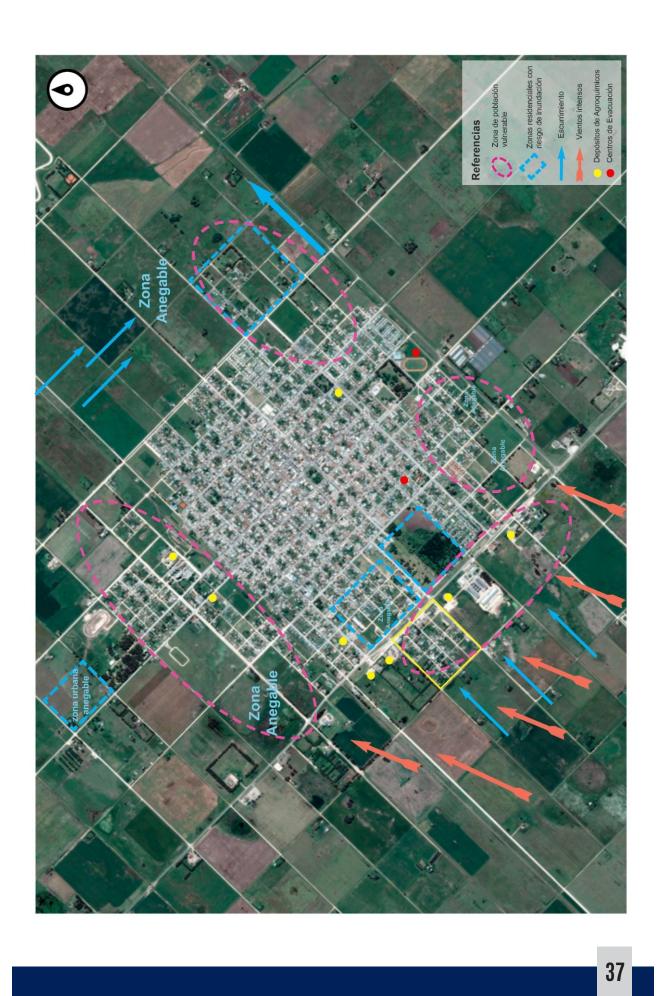
Tedín Uriburu

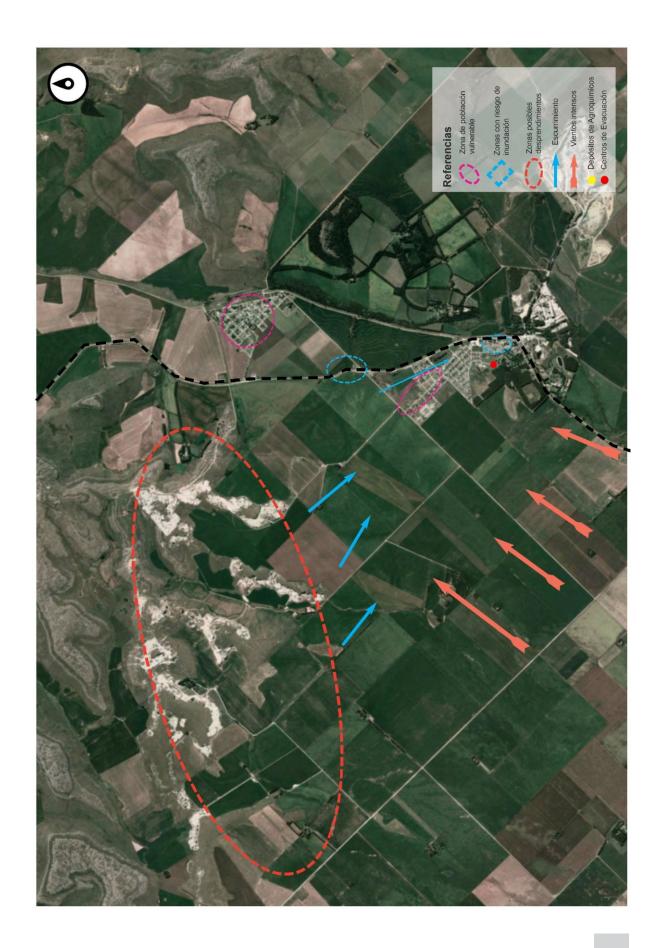
En este caso, fueron relevados el centro de evacuados, las zonas de escurrimiento y anegamientos urbanos de la población dispersa.

Paraje El Luchador

En este pequeño paraje, fueron mapeados el centro de evacuados, la dirección de los vientos fuertes y escurrimientos de agua.

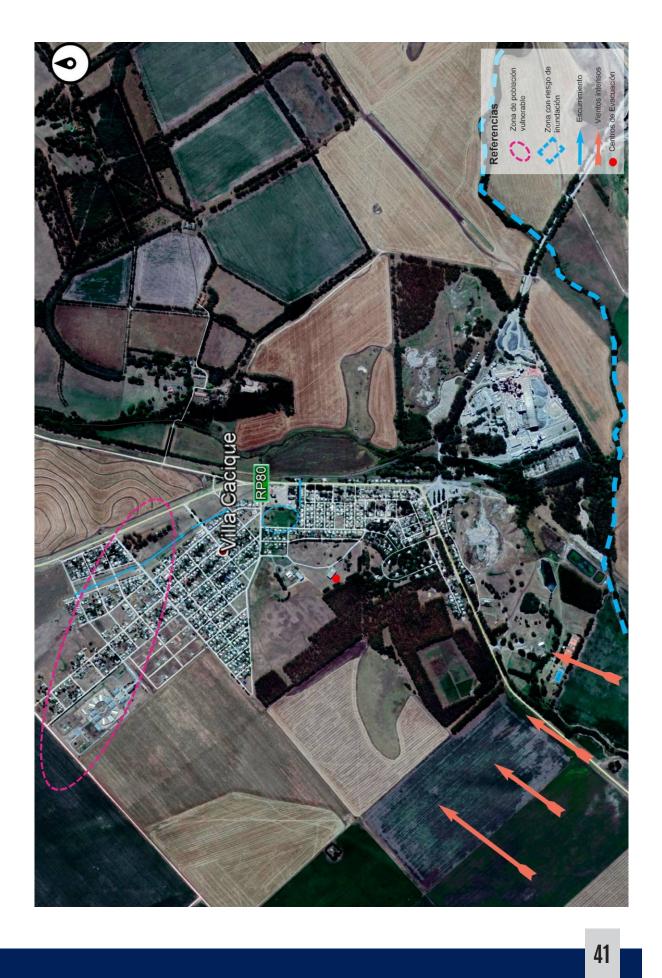




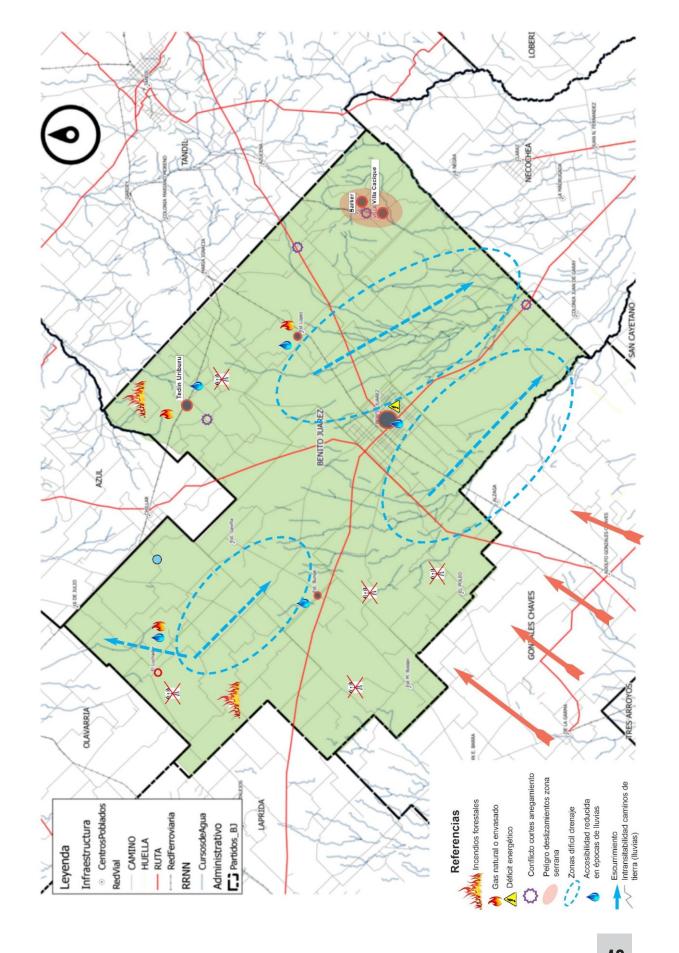












ANEXO 4: GESTIÓN INCLUSIVA DE EMERGENCIAS

Un mundo justo es un mundo que si ha de ser más seguro, lo sea para todos, donde ante una emergencia se proteja la dignidad y la integridad física y mental de las personas con discapacidad.

La OMS en su Primer Informe Mundial de Discapacidad del año 2011, estima que las personas con discapacidad representan el 15% de la población.

MAPA TERRITORIAL DE EMERGENCIAS:

Es aquel que incorpora plenamente la variable discapacidad como componente en su planificación, ejecución y evaluación.